



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada de Trabajo Nadie es Perfecto"/

DECRETO EXENTO N° **2913**

VALLENAR,

17 MAY 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N°1067 de fecha 15 de Mayo 2012 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
- Ordinario N°1684 de fecha 12 Abril 2012 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase permiso a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Jornada de Trabajo Nadie es Perfecto", el día 18 de Mayo 2012:
 - Don Alfonso Páez Iriarte
 - Don Rodrigo Abarzua Gajardo
 - Doña Ana González Ángel
 - Doña María Fernández Alday
 - Doña Yorka Urqueta Torrejón
 - Doña María Muñoz Salazar
 - Doña Verónica Flores Alcota
2. Dicho cometido se realiza en vehículos particular, patente RX-22-14 de don Alfonso Páez Iriarte y BGJZ-26 de doña Verónica Flores Alcota.
3. Se deja establecido que se entrega un vale por aporte de combustible equivalente a un monto de \$25.000.- por cada vehículo.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah